

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

35176 *Anuncio de 16 de julio de 2021, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, para dar publicidad a la convocatoria de concurso público de ofertas de compra de suelo residencial para construir viviendas protegidas de su titularidad.*

Mediante Resolución de 8 de julio de 2021, rectificada por la de fecha 12 de julio de 2021, de la Dirección General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Ofertas de Compra de Suelo Residencial para construir viviendas protegidas de su titularidad correspondiente al mes de julio 2021.

La información básica de la presente convocatoria se describe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Dependencia que tramita el expediente: Gerencia/Sección de Gestión de Activos.

- Número de expediente: Concurso-Julio 2021.

2. Objeto.

- Descripción del objeto: Inmuebles relacionados en el Anexo número 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso.

- División por lotes: No.

- Número de inmuebles 4.

3. Tramitación.

- Concurso.

- Tipo mínimo de licitación: El indicado en el Anexo número 1 de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso.

- Garantía: 5 por ciento del tipo mínimo de licitación del inmueble al que oferte, constituyendo tantas garantías independientes como inmuebles a los que oferte.

4. Obtención de la documentación e información.

- Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

- Domicilio: Calle Pablo Picasso, 6, 41018 Sevilla.

- Teléfono: 955 405 433. Fax: 955 405 200. Correo electrónico: comercial.avra@juntadeandalucia.es

- A través del perfil de contratante de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/FYV07.html?organismo=CFIOT>

-A través de la web de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía:
www.juntadeandalucia.es/avra/

-Fecha límite para la obtención de la documentación: Último día hábil del plazo señalado para la presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

- Documentación: La indicada en la cláusula séptima de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso.

- Lugar de presentación: Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sito en Calle Pablo Picasso número 6, 41018 Sevilla, o en cualquiera de las sedes de las Direcciones Provinciales de Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuyas direcciones se recogen en la cláusula séptima de los Pliegos de Condiciones. Para las enviadas por correo postal, véase requisitos exigidos en la citada cláusula del Pliego de Condiciones.

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 15 de septiembre 2021.

- Plazo de vigencia de las ofertas: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones, con la salvedad señalada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso.

- Celebración del Concurso:

Lugar: Salón de Actos de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en Calle Pablo Picasso número 6, 41018 Sevilla.

Fecha y hora del acto público de apertura de proposiciones: El 6 de octubre 2021 a las 11:00 horas.

Calificación de documentos: La Mesa de Contratación, con el fin de calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, se constituirá, con carácter previo, el 27 de septiembre 2021 a las 11:00 horas.

6. Adjudicación definitiva: Veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

7. Formalización de escritura pública y de los otros tipos de ofertas: Dentro del plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula undécima de los Pliegos de Condiciones que rigen el Concurso.

8. Gastos de anuncios: Los anuncios en los boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario en función del número de inmuebles adjudicados.

Sevilla, 16 de julio de 2021.- El Director General, Juan Carlos del Pino Leruite.

ID: A210046459-1